

les, así como lo señalado en el 100.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, acuerda convocar a Junta general extraordinaria de accionistas con asistencia de Notario, que se celebrará en el domicilio social, el próximo 20 de julio de 2005, a las 17 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, si procediese, en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, compuestas por Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe y dictamen de los Auditores de cuentas de la sociedad, así como las gestiones del órgano de administración y aplicación de resultados, correspondientes, todos ellos, al ejercicio de 2004.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas para 2005.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme a los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que tienen los accionistas de examinar en el domicilio social, las cuentas anuales de 2004 y el informe de los Auditores de cuentas; o bien solicitar gratuitamente todos los documentos que se someten a la Junta, en la forma señalada en la Ley.

La asistencia y la representación de los accionistas a la Junta seguirá el orden señalado en los Estatutos.

Irún, 21 de junio de 2005.—El Administrador único, José María Eizaguirre Piquer.—36.648.

### NAVATROS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

#### MANÁ CAPITAL SPAIN. SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

La Junta General de Socios de Navatros Sociedad Limitada, celebrada el 30 de junio de 2005, y el socio único de Maná Capital Spain Sociedad Limitada Unipersonal, con fecha 30 de junio de 2005, acordaron por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión. Se hace constar asimismo que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Administrador Solidario de Navatros Sociedad Limitada, don José Luis Troya Medina y el Administrador Solidario de Maná Capital Spain Sociedad Limitada Unipersonal, don José Luis Troya Medina.—37.325. 1.ª 6-7-2005

### PAREVI, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad «Parevi, Sociedad Anónima», celebrada el 1 de junio de 2005, se aprobó unánimemente, entre otros asuntos, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos y construcciones .....	17.743,97
Entidades financieras .....	91.163,88
Total activo .....	108.907,85

	Euros
Pasivo:	
Capital ordinario .....	115.310,99
Reservas legales .....	23.062,20
Reservas voluntarias .....	23.324,90
Otras reservas .....	206.645,34
Acciones propias .....	-182.045,53
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	-42.737,13
Pérdidas y ganancias .....	-34.652,92
Total pasivo .....	108.907,85

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Liquidador, doña Eloísa Lasa Ayani.—37.415.

### PESQUERA INCHORTA, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en las oficinas de la Sociedad, sitas en Ondarroa (Bizkaia), Egidazu Kaia, 23-2.º, el día 22 de julio de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 23 de julio de 2005, de ser necesario, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión del órgano de administración correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación del acta o nombramiento de interventores para la misma.

Los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Ondarroa, 30 de junio de 2005.—El Administrador Único, Kepa Cortazar Arriola.—38.055.

### PESQUERA ZALDUPE, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en las oficinas de la Sociedad, sitas en Ondarroa (Bizkaia), Egidazu Kaia, 23-2.º, el día 22 de julio de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 23 de julio de 2005, de ser necesario, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión del órgano de administración correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación del acta o nombramiento de interventores para la misma.

Los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Ondarroa, 30 de junio de 2005.—El Administrador Único, Kepa Cortazar Arriola.—38.056.

### PETEX, S. A.

En la Junta General y Extraordinaria y Universal de accionistas, de fecha 13 de junio de 2005, se acordó, por unanimidad, disolver la Sociedad y abrir un período de liquidación, quedando nombrado como Liquidador Único de la misma a don José Miquel Barbara.

Barcelona, 13 de junio de 2005.—El Liquidador, don José Miquel Barbara.—37.413.

### PLANNIG CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 37/2005-Y, seguido en este Juzgado a instancia de Samuel Gisbert Bayერი, contra Plannig Construcciones y Contratas, S. L., dimanante de autos de reclamación de cantidad n.º 344/04, se ha dictado en fecha 15/6/05 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.172,11 euros de principal más otros 434,42 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 21 de junio de 2005.—La Secretaria judicial.—36.545.

### PORT AVENTURA, S. A. (Sociedad absorbente)

#### USPA HOTEL VENTURES I, S. A., G.P. RESORT, S. A., GRAND P. COMERCIAL, S. A. (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 29 de junio de 2005 con carácter universal, aprobaron también todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Port Aventura, Sociedad Anónima», de «Uspa Hotel Ventures I, Sociedad Anónima», «G.P. Resort, Sociedad Anónima» y «Grand P. Comercial, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de las provincias de Tarragona y Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de las citadas sociedades de oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de junio de 2005.—El Presidente de los Consejos de Administración de «Port Aventura, Sociedad Anónima», «Uspa Hotel Ventures I, Sociedad Anónima», «G.P. Resort, Sociedad Anónima», y «Grand P. Comercial, Sociedad Anónima», don Luís Rullán Colom.—37.808. 2.ª 6-7-2005

### PRECAMUR, S. L.

Edicto

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º Dos de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 37/05 dimanante de autos n.º 467/04 seguidos a instancia de don Juan Francisco Buendía Fernández, contra la empresa Precamur, S. L., se ha dictado en esta fecha auto por el que se declara la insolvencia total de dicho ejecutado por importe de 1.104,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 14 de junio de 2005.—El Secretario judicial.—36.549.

### PROGATRES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en Villanueva de la Serena (Badajoz), calle Parque de la Constitución, n.º 10-Entp., el día 22 de Julio de 2005, a las diez horas quince minutos en primera convocatoria, y el día 27 de Julio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. En dicha reunión se tratará sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre el ejercicio 2.004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, aplicación de Resultado y censura de la gestión del ejercicio económico cerrado a 31 de Diciembre de 2004.

Tercero.—Modificación de los artículos 9.º, 17.º, 20.º, 22.º, 23.º, 24.6.º, 27.º y 28.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Administrador Único.

Sexto.—Retribución del Administrador Único.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Derecho de información: Corresponde a los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social de Progrates, S.A. (calle Ramón y Cajal, n.º 1. 06700 Villanueva de la Serena) el texto íntegro de las propuestas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos:

Las Cuentas Anuales.

El Informe de los Auditores de Cuentas.

Propuesta de modificación de los Estatutos sociales.

Informe de los accionistas autores de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y la legislación vigente.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villanueva de la Serena (Badajoz), 4 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Progrates, S.A., Antonio M.º Ridruejo Cabezas.—38.004.

### PROMOCIONES BARREIRO LEAL, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 277/04 y acumulada seguida en este Juzgado a instancia de Ramón Abelenda Mallo y otros, contra Promociones Barreiro Leal, S. L., sobre despido y reclamación de cantidad se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.S.ª, dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora, Promociones Barreiro Leal, S. L., por la suma de 9.775,34 euros de principal, frente a los actores-ejecutantes don Ramón Abelenda Mallo (por importe de 2.677,53 euros en concepto de indemnización, más 2.071,76 euros en concepto de salarios de tramitación), don Manuel Pérez Viqueira por importe de 1.855,97 euros de principal, don Maximino Mallo Lado por importe de 1.295,05 euros de principal, don Ricardo Leis Vilacoba por importe de 1.875,03 euros de princi-

pal, más 360,60 euros en concepto de sanción pecuniaria, más 180,30 euros en concepto de honorarios de Letrado de la parte actora, más 977,53 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna; manteniéndose la traba de embargo decretada respecto del vehículo C-1571-CJ y librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.

Santiago de Compostela, 17 de junio de 2005.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria judicial.—36.546.

### PROMOCIONES Y OBRAS PACHECO, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 825/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de don Reddis Unión Mutual contra la empresa Promociones y Obras Pacheco, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto de fecha 30 de mayo de 2005 por la que se declara a la ejecutada Promociones y Obras Pacheco, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 4.335,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de junio de 2005.—El Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—36.678.

### PROMOTORA DE VIVIENDAS BAHÍA DE ALGECIRAS, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada en el domicilio social el 31 de marzo de 2005, adopto por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, así como adoptando los acuerdos complementarios, con arreglo al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	177.986,07
Total activo .....	177.986,07
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social.....	240.404,84
Resultados negativos.....	-62.418,77
Total pasivo .....	177.986,07

Sevilla, 29 de junio de 2005.—El Liquidador, Miguel M.º Santos de Quevedo Palacios.M.—37.205.

### PROMOTORAUNO, S. A.

#### Reducción de Capital Social

A fin de dar cumplimiento a cuanto al efecto dispone el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público y general conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Promotorauno, S.A., celebrada el pasado 29 de junio de 2005, adoptó el acuerdo de reducir el Capital Social, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, en la suma de un millón seiscientos cincuenta mil euros (1.650.000 €), mediante la reducción del valor nominal de las acciones que se fijó en treinta y un euros y setenta céntimos (31,70 €), quedando establecido el capital social en la cifra de quince millones ochocientos cincuenta mil euros (15.850.000 €), dividido en quinientas mil (500.000) acciones, iguales entre sí,

de única serie y clase, numeradas correlativamente del 1 al 500.000, de 31,70 euros cada una de valor nominal, y consecuentemente se acordó modificar el Artículo 6.º de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 6.º Capital social.—El capital social se fija en quince millones ochocientos cincuenta mil euros (15.850.000 €) y está representado por quinientas mil (500.000) acciones nominativas, de una única serie y clase, iguales entre sí, y numeradas correlativamente del 1 al 500.000, con un valor nominal de Treinta y Un Euros y Setenta Céntimos (31,70 €). Todas las acciones están suscritas e íntegramente desembolsadas.»

Se hace constar el derecho de oposición que el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas confiere a los acreedores, que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio García Fernández.—37.419.

### PUERTAS DIMARA, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Quintanar de la Orden, Toledo, carretera Quintanar de la Orden-El Toboso, km 2,800, el próximo día 22 de julio, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria y, si procede, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión y propuesta de aprobación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante el año 2004.

Tercero.—Cese, reelección y/o nombramiento, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso los acuerdos que adopte la Junta general.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la L.S.A., se pone a disposición de los señores accionistas, toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2004, así como el informe de gestión sobre dicho ejercicio.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Quintanar de la Orden, 24 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Justo López.—36.626.

### RAULBA, S. A.

#### Declaración de insolvencia

D. Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 90-05 seguida en este Juzgado a instancia de Ana María Serrano Martínez, sobre ordinario, se ha dictado con fecha 13-06-05, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Raulba, S. A.» en situación de insolvencia total por importe